

**GESPIFONT, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**FONTPATRI, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 3 de enero de 2005 acordaron, por unanimidad, la fusión mediante absorción por parte de «Gespifont, S. L.» de «Fontpatri, S. L.», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, y conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser «Gespifont, S. L.» la titular de la totalidad del capital social de «Fontpatri, S. L.».

Los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en el domicilio social de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

Además se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el título VII, capítulo VIII, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Coruña, 31 de enero de 2005.—El Administrador de «Gespifont, S. L.» y «Fontpatri, S. L.», Antonio Luis Fontenla Piedrahita.—4.049. 1.ª 9-2-2005

**GESTIÓN  
DE DERECHOS AUDIOVISUALES  
Y DEPORTIVOS, S. A.**

**Unipersonal  
(Sociedad cedente)**

**SOGEABLE, S. A.  
(Sociedad cesionaria)**

*Disolución por cesión global de Activo y Pasivo*

El accionista único Sogecable, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General de la Sociedad, acordó el día 3 de enero de 2005, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura del período de liquidación y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su accionista único, de acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Tres Cantos (Madrid), 27 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñigo Dago Elorza.—3.720. y 3.ª 9-2-2005

**GOCCO CONFEC,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de Gocco Confec Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en única convocatoria, en

el domicilio social (Calle La Granja 19, Polígono Industrial de Alcobendas, Madrid) el día 28 de febrero de 2005, a las dieciséis treinta horas, para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital y modificación del apartado 5.3 de los estatutos sociales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones propias.

Cuarto.—Renovación, o nuevo nombramiento, de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Cambio de ejercicio social y modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Determinación del número de consejeros. Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Temas legales varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas y solicitar la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Olleros Izard.—3.632.

**HERNÁNDEZ TÉCNICAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Auto Insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º Tres de San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 24/04 seguida contra el deudor Hernandez Técnicas S. L., domiciliada en Paseo Otxoki 68 bajo de San Sebastián, se ha dictado el auto de fecha 22 de diciembre de 2004 por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.633,87 euros de principal y de 1.734,94 euros calculados para intereses y costas.

En San Sebastián, 26 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—3.587.

**IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A**

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Las Arenas-Getxo, Vizcaya, Muelle Tomás de Olabarrí, número 4-3.º, el próximo día 22 de marzo de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente tanto a Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima como al grupo consolidado de Sociedades compuesto por las Sociedades Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima como Sociedad dominante y Ashland Química Portuguesa Limitada y Exaloid Südchemie, Sociedad Limitada, como sociedades dependientes. Todo ello, referido al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2004.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los auditores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio sometido a censura.

Cuarto.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el Ejercicio que finaliza el 30 de Septiembre de 2005 o, en su caso, nombramiento de nuevo Auditor para los próximos tres Ejercicios.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas para el Grupo Consolidado de sociedades compuesta por las entidades Iberia Ashland Chemical, Sociedad Anónima, como sociedad dominante y Ashland Chemical Portuguesa Limitada y Exaloid Südchemie, Sociedad Limitada como sociedades dependientes para el Ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2005 o, en su caso, nombramiento de nuevo auditor para los próximos tres Ejercicios.

Sexto.—Dimisiones presentadas por don Michael William Swartzlander y don Philip Dennis Lepianka a sus cargos de consejeros de la Sociedad. Cese del resto de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Octavo.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos, hasta su inscripción, cuando sea necesario, en el Registro Mercantil, inclusive, si procede, la inscripción parcial de los acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Las Arenas-Getxo, Vizcaya, 3 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Antón Martínez.—4.457.

**IMPORTADORA DISTRIBUIDORA  
DE MAQUINARIA, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, Rambla J. Anselm Clavé, n.º 12, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales, en primera convocatoria el día 24 de Febrero de 2005, a las 12'00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 25 de Febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, para que los accionistas puedan deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Información a los Sres. accionistas del fallecimiento del administrador único y liquidador de la sociedad.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento como administrador y liquidador de la sociedad a Don Carlos Latiesas Ameyugo, con las mismas facultades que el anterior administrador incluida la de solicitar la declaración de quiebra voluntaria de la compañía, facilitándole la documentación contable existente.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de cambio de domicilio social, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta, y, si procede, delegación de facultades.

De acuerdo con la legalidad vigente, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de la